

ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DE ARANTZAZUKO AMA IKASTOLA – D.B.H.

NORMATIVA DE CUOTAS Y PAGOS

CUOTAS DE LA ASOCIACION DE PADRES Y MADRES

El objetivo de la asociación de padres y madres de Arantzazuko Ama Ikastola, es participar en el proyecto educativo de nuestros/as hijos/as, y ofrecer recursos para entre otros, reforzarlo y completarlo.

Por ello, los miembros de la asociación de padres y madres (los/as padres y madres de los/as alumnos/as de la ikastola) hacen aportaciones económicas cada mes, para llevar a cabo los servicios y proyectos que organiza y financia la asociación.

Las cuotas que están en vigor son las siguientes:

- La cuota general: 15€ mensuales por cada hijo/a.

Servicios y actividades que se gestionan o financian

Con dichas cuotas se gestionan o se financian los siguientes servicios, según el servicio, en una parte o en su totalidad:

- Material complementario de horas lectivas
- Proyectos especiales
- Excursiones de uno o de varios días
- Actividades extraescolares y materiales
- Coordinadora de la asociación de padres y madres
- Los gastos de gestión de la asociación de padres y madres

Aunque estos últimos años la asociación de padres y madres ha tomado varias decisiones en torno a las cuotas y el modo de abonarlas, aún surgen dudas sobre este tema. Por ello la junta directiva de la asociación de padres y madres ha aceptado esta normativa, con el fin de normativizar el pago de las cuotas, los casos de impago y semejantes.

NORMATIVA DE CUOTAS Y PAGOS DE LA ASOCIACION DE MADRES Y PADRES

1. Objetivo

El objetivo de esta normativa es establecer y normativizar las cuotas y los pagos de los/as socios/as de la asociación de padres y madres.

2. Obligatoriedad del pago de las cuotas

Los miembros de la asociación de padres y madres tienen la obligación de pagar la cuota general:

- Cuota general: 15,00 euros mensuales por cada hijo/a

Si quieren participar en los siguientes servicios, además de la cuota general, deberán pagar las cuotas correspondientes:

- Cuotas de las actividades extraescolares de secundaria: varían según la actividad.
- En caso de darse de baja de alguna actividad se tendrá que abonar el trimestre completo, exceptuando las bajas que se den el primer mes (octubre).

3. Revisión de las cuotas

La junta directiva de la asociación de padres y madres se encargará de revisar y adecuar las cuotas.

4. Cómo pagar

Las cuotas se cobrarán mediante domiciliación y a mes vencido. En total se cobrarán 10 cuotas, de septiembre a junio.

5. Devoluciones

Si el banco devuelve una cuota domiciliada y si se queda sin pagar, la coordinadora de la asociación de padres y madres se pondrá en contacto con esa familia por teléfono, para notificarles que la cuota ha sido devuelta y que deberán realizar el pago cuanto antes.

Se cobrará 1€ adicional por las cuotas devueltas por cada alumno/a, para compensar los gastos que supone esta devolución.

6. El impago de las cuotas

Si el pago de las cuotas no está al día para el final de cada trimestre (a finales de diciembre, semana santa o finales de junio) , se les notificará por escrito que tienen el plazo de un mes para realizar el pago.

Si aún y todo no se realizase el pago, la familia correspondiente dejaría de ser socia de la asociación de padres y madres y no podría utilizar los servicios que gestiona o financia dicha asociación.

- No podrán participar en las actividades extraescolares.
- No podrán participar en la tamborrada
- Tendrán que pagar el 100% del coste de excursiones (de uno o de varios días), cursos de natación, material de inglés...

7. Exención del pago de las cuotas

Entre nosotros/as hay familias que por diferentes circunstancias no pueden hacer frente al pago de las cuotas.

Basándonos en la solidaridad, la asociación de padres y madres da el visto bueno a que la asociación asuma esas cuotas, mediante las cuotas de las demás familias.

Para que una familia se exima de realizar el pago, tendrá que seguir las siguientes pautas:

1. La familia que se encuentre en dicha situación deberá hacer una solicitud a la asociación de padres y madres. La solicitud se hará a principios de curso, por escrito, del 15 de septiembre al 15 de octubre. Esta solicitud se tendrá que realizar anualmente. Adjuntamos el modelo de solicitud.
2. Documentos a presentar según la localidad:
 - a. Las familias de Martutene: Junto con la solicitud de exención se tendrá que entregar el certificado de los/as asistentes/as sociales o algún otro que justifique que se recibe alguna ayuda económica, en el que se hará mención a la situación

económica de la familia y a las dificultades para llevar a cabo los pagos de las cuotas de la asociación de madres y padres.

- b. Las familias de Astigarraga: Se entregará la solicitud de exención a la asociación de madres y padres, y esta a su vez hará entrega de una notificación que tendrá que presentar el solicitante en el ayuntamiento. En esta notificación se reflejará la cantidad correspondiente a pagar a la asociación durante todo el curso. Será el ayuntamiento quien decida si se concede la ayuda económica, según sus propios baremos.
3. En lo que se refiere a las actividades extraescolares, los que queden exentos de pagar las cuotas podrán realizar una actividad gratuita. En caso de querer participar en dos, el pago de estas quedará a cargo de la familia.
4. Las solicitudes de exención del pago de las cuotas las analizará y decidirá la junta directiva de la asociación de padres y madres.

8. Becas

Las familias que hayan hecho solicitud de excepción deberán de abonar las becas que reciben por Educación (becas de material etc.), para compensar los gastos que supone en la asociación de padres, sea cual sea la cantidad de esta ayuda.

9. Entrar en el APA

Si un/a alumno/a que ha estado fuera de la Asociación de Padres quiere volver a entrar en esta, deberá de abonar lo correspondiente al curso anterior, es decir 150€.

10. Protección de datos

La junta directiva de la asociación de padres y madres utilizará con total confidencialidad todos los datos personales en torno a las solicitudes de exención, pagos y devoluciones.

SOLICITUD A LA ASOCIACION DE PADRES Y MADRES

SOLICITANTE

Nombre y apellidos del padre, de la madre o del tutor	
Número DNI	
Dirección	
Teléfono	
Nombre y apellidos de los/as hijos/as	
Curso	

SOLICITUD

Mediante este escrito me dirijo a la asociación de padres y madres de Arantzazuko Ama Ikastola para realizar la siguiente solicitud que se refiere al curso 2015-2016:

Que se nos exima del pago de la cuota general

Que se nos exima del pago de la cuota de las actividades extraescolares

Y con esta solicitud entrego:

Certificado de alguna ayuda económica

Certificado de los/as asistentes/as sociales

Otros:

Fecha y firma

Doy mi consentimiento a la Asociación de Padres y Madres de Arantzazuko Ama ikastola para utilizar los datos personales, siempre y cuando sea para tramitar la solicitud.